

Reglamento General de la Escuela

1. El alumno acepta íntegramente las condiciones establecidas en el presente Reglamento General y se compromete a cumplir las normas dictadas por la dirección del Centro.

2. Admisión

Podrán recibir la formación ofertada en LENS los españoles y extranjeros en posesión del título académico requerido para el curso al que se quiera acceder, que hayan seguido el procedimiento de inscripción estipulado en www.lensescuela.es y hayan sido aceptados por la escuela para su ingreso en el citado curso. Se valorarán individualmente las posibles excepciones en cada caso, a discreción de la dirección de LENS.

3. Matriculación

La inscripción se realiza mediante la cumplimentación de la solicitud. El Centro se reserva la facultad de someter al alumno a una entrevista previa a su admisión en determinados cursos y a exigir determinados conocimientos / titulaciones, en su caso. La inscripción será válida y entrará en vigor una vez sea aceptada por el Centro y el alumno pague el importe determinado para cada curso según lo establecido en www.lensescuela.es, derivándose, desde ese mismo momento, obligaciones recíprocas por ambas partes.

La admisión conlleva el pago del importe del curso por parte del alumno, según el procedimiento determinado para cada curso.

En el caso de no ser aceptada la solicitud de matrícula o en caso de suspensión del curso, LENS reembolsará al alumno las tasas previamente abonadas, en el momento de la comunicación de la negativa a su solicitud o de la suspensión del curso, sin derecho a percibir intereses.

4. Año académico

La duración de los cursos se establece en cada programa respectivo. El alumno deberá realizar las tareas académicas que le asigne LENS para su ejecución.

5. Organización didáctica

Para el mejor cumplimiento de los objetivos docentes y garantizar una organización eficaz, corresponde a LENS la organización de su funcionamiento interno, la

designación de los profesores, la planificación y desarrollo de los cursos, seminarios, conferencias y cualquier otra actividad que organice, reservándose los siguientes derechos:

- Derecho a modificar el horario de clases.
- Derecho a organizar seminarios, encuentros, visitas, conferencias etc. en horarios y días diferentes a los ya fijados para el curso al que el alumno se haya inscrito.
- Derecho a cambiar los profesores del curso en cualquier momento del año académico.
- Derecho a cambiar el domicilio del Centro donde se imparten las clases.
- Derecho a modificar el programa académico.
- Derecho a modificar la modalidad de la formación (presencial u online) por causas de fuerza mayor.

Este tipo de modificaciones no generarán derecho a ningún reembolso.

No obstante, LENS se compromete a efectuar los menores cambios posibles y a velar en todo caso por la calidad de la formación impartida.

6. Asistencia al curso

La asistencia al curso es obligatoria. El alumno respetará escrupulosamente los horarios de entrada y salida de las clases fijados por la Dirección del Centro. No serán permitidos los retrasos en la entrada ni las salidas anticipadas de las mismas. El personal de LENS puede prohibir el acceso a las aulas a los alumnos transcurridos cinco minutos desde el comienzo de las mismas.

En los cursos online, el profesor podrá impedir el acceso a la videoconferencia virtual una vez pasados diez minutos desde el comienzo de la misma.

7. Actividades complementarias a los cursos

La Dirección de LENS se reserva la facultad de reglamentar en cada ocasión y según criterios propios inapelables la participación de los alumnos en las siguientes actividades complementarias: exposiciones y ferias, investigaciones, convocatorias, visitas guiadas, concursos y prácticas de formación.

Para la participación del alumno en las citadas actividades complementarias se tendrán en cuenta sus méritos académicos, así como las circunstancias logísticas y económicas del Centro.

8. Biblioteca y Campus Virtual

8.1 Biblioteca

El alumno tiene acceso al servicio de Biblioteca de la escuela de lunes a jueves de 14:30 a 18:30 para la consulta de todos los fondos y el préstamo de los libros de textos, de las revistas y de los DVD.

El plazo máximo de devolución del material prestado es de 1 semana. Cada día de retraso en la devolución computa dos días de suspensión del servicio.

En el caso de extravío o deterioro de un ejemplar prestado, el alumno deberá proporcionar otra copia del mismo o su valor económico de mercado en la fecha del suceso.

En el caso de sustracción o intento de sustracción, se procederá a la suspensión indefinida tanto del servicio de Biblioteca como del acceso a la escuela.

8.2 Campus Virtual

El alumno tendrá un usuario y contraseña para acceder al Campus Virtual. El acceso sólo podrá limitarse en el caso de incumplimiento de algunas de las normas establecidas en el presente reglamento.

Durante las clases online, el alumno deberá tener su cámara conectada, salvo por causa justificada. De lo contrario, podrá ser expulsado de la videoconferencia por el profesor de la misma.

9. Disciplina

9.1. Está terminantemente prohibido fumar en las instalaciones.

9.2. Utilización de las infraestructuras: Queda prohibida la permanencia en la biblioteca, estudio y laboratorio digital, salvo en los momentos asignados por el área de secretaría del centro o salvo autorización expresa concedida por la Dirección, previa petición del alumno.

9.3. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles durante las clases presenciales, así como el consumo de comida y bebidas.

9.4. Comportamiento:

El alumno se compromete a respetar la estructura, enseres, mobiliario, limpieza y demás instalaciones de LENS, reservándose la Dirección el derecho al resarcimiento

por los daños y perjuicios que puedan ser ocasionados por el alumno. El alumno se compromete a respetar en todo momento al personal del centro y a sus compañeros.

9.5. Procedimiento disciplinario:

El incumplimiento, por parte del alumno, de cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en el presente Reglamento General dará lugar a las siguientes sanciones disciplinarias:

-Apercibimiento verbal (por faltas académicas: impuntualidad, ausencias injustificadas, incumplimiento de las normas de acceso a las instalaciones y de utilización del material de la escuela).

-Apercibimiento escrito (por faltas académicas reiteradas).

-Expulsión temporal (por falta de respeto, insulto o agresión hacia compañeros, personal docente y staff de la escuela; de 4 a 7 días lectivos).

-Expulsión definitiva (por casos reiterados de falta de respeto, insulto o agresión hacia compañeros, personal docente y staff de la escuela, sustracción o intento de sustracción de material de la escuela).

La expulsión definitiva no dará derecho a la devolución de las cantidades entregadas hasta ese momento por el alumno a LENS, ni a reclamación alguna.

Sin perjuicio de las mencionadas sanciones disciplinarias, LENS podrá ejercitar cuantas acciones legales sean pertinentes para salvaguardar sus derechos.

10. Exámenes y trabajos

Para la consecución del certificado acreditativo de la realización satisfactoria del curso, será necesaria la asistencia regular a un mínimo del 80% del horario lectivo, la realización de los trabajos académicos encargados por el profesor del curso y el cumplimiento de todos los requisitos administrativos establecidos en el presente Reglamento General, además de los requisitos establecidos en el programa concreto de cada curso.

11. Trabajos desarrollados por el alumno

La Dirección del centro se reserva la selección de aquellos trabajos y tesis finales como material didáctico que serán utilizados por LENS en clases, exposiciones, conferencias y actividades de promoción en general, citando siempre la autoría de los mismos.

Los ejercicios realizados por los alumnos deben respetar el marco legal vigente. La escuela no se hace responsable del método y contenido de los trabajos y proyectos realizados por los alumnos y de los daños y perjuicios que estos puedan generar sobre los derechos de terceros.

12. Prácticas extracurriculares

Para acceder a un programa de prácticas extracurriculares, será necesaria la asistencia regular a un mínimo del 80% del horario lectivo y la realización satisfactoria de los trabajos académicos encargados por el profesor del curso en los plazos previstos para ello.

13. Pago del curso

13.1. Matrícula e importe del curso.

Los alumnos que opten por pago fraccionado –cuando esta modalidad se admita en el curso- deberán realizar el pago durante la primera semana de cada mes/trimestre –en función de la periodicidad elegida-.

13.2. Retraso o falta de pago.

La falta de pago facultará a LENS, sin necesidad de previo aviso, a reclamar inmediatamente la totalidad del importe del curso, además de los intereses de demora correspondientes que devengaran el interés legal.

La asistencia a las clases y la entrega del certificado está condicionada al pago del curso en los términos previstos en las condiciones descritas anteriormente.

14. Candidatos extranjeros o españoles residentes en el exterior

La inscripción está subordinada a un buen conocimiento del idioma español. La obtención del visado de estudio será por cuenta del alumno.

La emisión del diploma final está subordinada al pago total de la tasa anual y a la asistencia regular al curso, además de a los demás requisitos especificados en el programa concreto de cada curso.

15. Renuncia a la asistencia a los cursos

Las comunicaciones efectuadas durante el período de inscripción tendrán carácter contractual y fijarán con las reglas contenidas en este reglamento la relación del alumno con LENS.

El alumno tendrá derecho a:

- desistir del contrato sin penalización alguna durante un plazo de 14 días naturales a contar desde el envío de la carta de admisión;
- liberarse de cualquier relación contractual con la escuela avisando antes de 30 días naturales antes del comienzo del curso.

La renuncia efectuada en el plazo estipulado dará derecho a la devolución del 100% del importe del curso.

La renuncia tendrá que presentarse por escrito –firmado por el alumno- en el domicilio del centro o por correo certificado con acuse de recibo. A la hora de computar el plazo de preaviso la fecha determinante será la de envío del escrito en caso de desistimiento y de recepción del escrito por parte de LENS en los otros casos.

Pasado el plazo y hasta 15 días naturales antes del comienzo del curso y 7 días naturales antes del comienzo del taller, el alumno tendrá derecho a la devolución del 50 % del importe total.

Las renunciaciones posteriores no darán derecho a ningún tipo de compensación por parte de la escuela ni liberarán al alumno del pago de los plazos pendientes estipulados en el contrato.

16. Reservas

LENS se reserva el derecho a anular o desplazar el inicio del curso de cualquier especialidad que haya sido programado, si no existiera el número suficiente de matrículas que considere la Dirección necesario para su apertura. Si se diera este supuesto, se reembolsaría al alumno las cantidades de dinero en concepto de matrícula o de tasa de curso que hubieran sido aportadas.

Atendiendo a las circunstancias especiales de los estudiantes y bajo exclusivo criterio de la dirección de LENS, los alumnos podrán solicitar por escrito la posibilidad de posponer la reserva de su matrícula pagada durante un año improrrogable, para realizar el mismo curso en el que se matriculó, siempre que la prórroga sea solicitada con 15 días de anterioridad al comienzo del curso. LENS notificará por escrito la resolución de la solicitud de reserva.

17. Derogaciones

La facultad de modificar el presente Reglamento General corresponde exclusivamente al representante legal de LENS y a las personas en quién este delegue legalmente. Ninguna otra persona está autorizada para modificar o derogar ninguna de las condiciones establecidas en el Reglamento General.

18. Información legal

La información legal del centro se encuentra disponible para todos los alumnos en el tablón de anuncios de la Escuela y en el Aviso Legal del sitio web <https://lensescuela.es>

19. Protección de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de la incorporación de sus datos personales y laborales facilitados a un fichero automatizado del que es responsable LENS Escuela de Artes Visuales, con la finalidad de ofrecerle información de su interés. Queda asimismo informado del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asiste y que podrá ejercitar por escrito en la siguiente dirección postal: LENS Escuela de Artes Visuales S.L., Paseo de la Esperanza 5, 28005, Madrid; y en la siguiente dirección electrónica: info@lensescuela.es.

20. Jurisdicción

Para cuantas dudas o controversias, las partes acuerdan someterse expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid capital, renunciando a cualquier otro fuero.